

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1660/2010 /

Colina, 08 de julio de 2010

VISTOS: Acuerdo N° 57, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 08 de julio de 2010; La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades que invita a participar del "3er Congreso Nacional de Concejales, Osorno 2010" a realizarse en la ciudad de Osorno los días 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2010; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 57, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 08 de julio de 2010, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para que participen los concejales, en el curso denominado "3er Congreso Nacional de Concejales, Osorno 2010" a realizarse en la ciudad de Osorno los días 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2010
La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~MOR/CGL/phf~~

~~DISTRIBUCION:~~

- ~~- Sres. Concejales~~
- ~~- Administrador Municipal~~
- ~~- Secretaria Municipal~~
- ~~- Asesoría Jurídica~~
- ~~- Secplan~~
- ~~- Dirección de Administración y Finanzas~~
- ~~- Ley de Transparencia~~
- ~~- Oficina de Partes y Archivo~~

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 57/2010

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades que invita a participar del "3er Congreso Nacional de Concejales, Osorno 2010" a realizarse en la ciudad de Osorno los días 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2010; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para que participen los concejales, en el curso denominado "3er Congreso Nacional de Concejales, Osorno 2010" a realizarse en la ciudad de Osorno los días 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2010
La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.